

EXP-UNC: 0004461/2013

VISTO:

La nota presentada por la Directora Disciplinar del Dpto. de Artes Visuales por la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para al año 2013; y

CONSIDERANDO

que el Consejo de Departamento avala dicha renovación interina;
que por Secretaría Académica se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);
los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Resolución 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Prof. Fernando FRAENZA**, Leg. 29783- en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Problemática General de las Artes", **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTICULO 2º. **CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente del Dpto. de Artes Visuales en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, desde el **01 de abril del 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**, encuadrándose en el Art. 13º- Apart. II- Inc. "e" del decreto 3413/79:

HISTORIA DE LAS ARTES II

ZABLOSKY, Clementina-Leg. 35553- Profesora Titular de dedicación simple.
CHRETIEN, Bárbara- Leg. 31051- Profesora Asistente de dedicación simple.

ARTÍCULO 3º. **DESIGNAR**, en calidad de interino, al siguiente personal docente, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014:**

HISTORIA DE LAS ARTES II

CHRETIEN, Bárbara- Leg. 31051- Profesora Titular de dedicación simple.
(Afectando partida vacante en uso de licencia C. Zablosky).

Abuel

EXP-UNC: 0004461/2013

//

HEREDIA, Ma. Guillermina-Leg. 39306- Profesora Asistente simple.
(Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. B. Chretien).

ARTÍCULO 4º. DISPONER que el **Prof. Fernando FRAENZA**, Leg. 29783, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Visión I" del Dpto. de Artes Visuales, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de la cátedra "Problemática General de las Artes", **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTICULO 5º. SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º que antes del 30 de abril del 2013 presenten para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2013.

ARTICULO 6º. ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2013-2014 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11º de la Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo de la FFyH y Resolución N° 05/12 de este Cuerpo.

ARTICULO 7º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08 de la FFyH y Resolución N° 05/12 de este Cuerpo.

ARTICULO 8º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9-87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

ARTICULO 9º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Dpto. de Artes Visuales y Personal y Sueldos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
RS

0027


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba